54 Leg. 60-23

Tratado sobre los cerrojos.

FACULTAD de TEOLOGIA GRANADA

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

Tratado sobre los escrupulos.

J. M. T. A. M. A. S. D.

No seas mas justa, ni mas ~~perfecta~~ santa, que lo que es necesario, de miedo de que no parezcas necia. Noli esse justus multum, neque plus ... sapias quam necesse est, ne obstupescas &

Eclesiastes Cap. 7 V. 17.

Advertencia.

I.

Yo Suplico aquellos que pudieren leer esta obra, observen, que no se escribe sino para las personas escrupulosas, que temen á Dios.

Yo se que en el mundo se da voluntariamente este nombre á cierta clase de personas, que no tienen de piedad sino la fantasma. Mas ambiciosas de

cer Santas, que de serlo en efecto: Jesuchristo
ce à sus semejantes: "¡desdichados de vosotros, Es
cribas y Fariseos hipocritas, que pagais el di
ezmo de la menta, del Anis, y del comino, mi
entras que menospreciais lo que hay mas impo
tante en la ley; la Justicia, la misericor
dia y la fé... que teniendo grande cuidado de tra
garos un mosquito, os tragais un camello...
Que limpiais por de fuera la copa en que be
beis y el plato en que comeis, mientras que
por adentro (vuestro corazon) está lleno de ra
piña y de impureza... Que sois semejantes
à los Sepulcros blanqueados, que por defuera
parecen bellos à los ojos de los hombres, ma
por dentro estan llenos de huesos y de toda
suerte de podredumbre. Pareceis Justos en lo
exterior à los ójos de los hombres, mas in
teriormente estais llenos de hipocresia, y de
iniquidad".

La Yglesia Christiana tiene sus fariseos, com
la Sinagoga. Se ven personas de una exa
ctitud escrupulosa, arreglar su exterior para
imponer à los hombres, pero que se permiten
al mismo tiempo la infraccion de los deber
mas esenciales. Ellos ayunan, visitan los
hospitales, dan limosna en público, asisten

à los oficios de la Yglecia, se hacen ponen en todas las cofradias; pero ellos no aman à sus proximos, no quieren perdonar la injuria recibida, murmuran voluntariamente, y calumnian en todas las ocaciones. Semejantes à los Fariseos en la Pasion del Salvador, rehusaron entrar en el Pretorio de Pilatos, de miedo de contraher alguna mancha legal, acercandose al Gentil, mientras que estos malvados se atrevieron con la mayor desvergüenza, perseguir al Messias, levantar contra el falsos testigos y atraher al Pueblo à pedir su Suplicio.

II.

No escribo yo pues, contra estos falsos escrupulosos, que exponen la verdadera devocion à las burlas de los libertinos. No son assi por lo comun los Christianos. Las reglas que yo propusiere, despues de los Padres de la vida espiritual, contra los escrupulos, serianno de lamentable instructura, mas aun perjudiciales à aquellos que no adolecen de semejante enfermedad. Assi como un regimen mandado por el medico, para el restablecimiento de un cuerpo flaco y endeble se-

ria honroso á los que gozan de una Salud perfecta. Yo escribo solamente para aquellas almas timoratas que buscan á Dios en la rectitud de su corazon pero que el temor de ofenderle las pone en continuas perplexidades: mi objeto en esta obra es trabajar para disipar sus temores y asegurar su confianza.

III.

Yo empezaré lo primero poniendo delante de sus ojos la naturaleza, el peligro y las causas principales de sus escrupulos, para ponerla en mejor estado de juzgar de sus enfermedades espirituales y obligarla por lo mismo á buscar su remedio con mas ardor. Segundo. Yo referire, despues de los Casuistas, los medios que deben emplear para libertarse de ellos. Y insistiré particularmente sobre la obediencia al confesor como el remedio sin el qual todos los otros aunque buenos en si, serian inutiles. 3º Yo pondre á sus turbaciones algunas verdades consolatorias, propias para tranquilizarlas, y á volverle la paz de su conciencia por poco que las quieran reflexionar. 4º Yo me aplicare por consecuencia á disipar las ilusiones de su corazon por lo que mira á ciertas materias sobre las quales no me parecen bastantemente instrui

dar ô à lo menos que no las han mirado con la debida atencion. 5.° Por tanto qo la aplicacion de mis principios algunos escrupulos sacados entre los mas comunes para mas bien facilitar su uso. 6.° En fin yo concluyo esta pequeña obra con muchas reglas que tienen por objeto de hacerles la confession facil y comoda. Si dixese alguna proposicion menos correcta, ô falsa la retracto desde ahora y subscribo de todo mi coraçon à su condenacion, pues yo no busco engañar sino ser util. Dios quiera bendecir mi trabajo.

IV.

Se que esta materia ha sido tratada por diferentes autores cuyas luces debo yo respectar como superiores à las que yo puedo tener: no obstante se podra observar que ellas no han sido hasta ahora examinadas en el orden que yo sigo. Este nuevo plan podra darle à esta obra el gusto de la novedad. Ademas es conveniente que las mismas maximas sean explicadas por diferentes Autores: El diferente methodo de tratarlas se po-

ora mejor acomodarlas á los diferentes de~~l~~
~~rendimiento~~ espiritus

Se podria acaso enfadar por el gran numero d
sitas que se encuentran en esta obra origina
por lo que no obstando las razones del autor, m
ha parecido omitirlas en su traducion.

J. M. T.
A.
M. A. B.

Señora;
Y
Yo os havia prometido una regla de confesion
que calmando las turbaciones de vra. conscien
cia, pusiese fin á vros escrupulos: Os confieso
ingenuamente procedi con ligereza, obligando
me á ello consultando mas mi celo por vue
tro servicio, que mis fuerzas. Pero en fin, pu
se dio la Palabra, hagamos un esfuerzo para
cumplirla.
Pense desde luego que una alma escrupulosa
que desea ~~le~~ verse libre de sus fatigas, debe
empezar instruyendose de su estado, pues no es
facil que uno se reduzga á tomar remedios
Creyendose sano.

Capitulo 1.

De la naturaleza, y peligro de los escrupulos

§. 1.

Que es pues el escrupulo? vna pusilanimidad, vna ligera sospecha, vna inquietud vna vacilacion, vna duda principiada sin fundamento, vn temor de la conciencia provenido de algunas conjeturas debles, é inciertas, que agitan al espiritu, y hacen aprenda pecado donde no lo hay. El escrupulo pues se distingue de la conciencia, que es Juicio firme de que vna cosa se puede hacer ô dexar de hacer, que vna accion es buena, mala, ô indiferente en si misma. Tambien se distingue de la duda propriamente dicha, que es vn Juicio por el qual el Alma surge de ver mantenerse indeciza entre las dos partes, que mirando las razones de vna y otra parte le parecen balanzeas. Pero no es assi del escrupulo, si el temor no ha dominado al escrupuloso

El encontrará bastantes luces en si mismo para determinarse, y Juzgar que lo opuesto á su escrupulo es mas probable. Ademas la duda propriamente dicha no inquieta, ni aflige el espiritu, pero al contrario el escrupulo llega á ser el tormento del escrupuloso: la razon de esta diferencia proviene de que la duda tiene algun fundamento á lo menos aparente, que no lo tiene el escrupulo. Por lo que se hace preciso concluir con los Theologos Moralistas, que la maxima que dice, que no es Jamas permitido obrar contra la conciencia dudosa; no debe tener lugar para los escrupulosos.

§. 2.

El escrupulo no es una perfeccion de Christiano, sino es antes bien un defecto y una flaqueza, por la que se debe ~~humillar~~ humillar delante del Señor, en lugar de gloriarse: porque es contra la razon dexarse conducir por conjeturas debles, é inci-

ctas; de sospechar, sin algun fundamento, pecado donde no lo hay, y de temer donde no hay que temer; esto es parecerse á aquellas personas de que habla el Profeta que: viemblan y son poseidas de espanto donde no hay que temer. Un Sabio Cartuxia del Orden de S.to Domingo, considera la enfermedad de los escrupulos como el mas grande de todos los peligros en que una Alma puede verse. En efecto todo camino, quando se trata de la Salvacion, que no tiene ~~salida~~ ~~ningun reparo~~, que ~~conduce~~ Conduce para nada, que no hace sino fatigar, es no solamente sospechoso, mas aun contrario al fin que se camina. El nos conduce al desaliento, ó al otro paso mas peligroso que es la desesperacion.

§. 3.

Una conciencia escrupulosa (dice el celebre Gerson que fue en su tiempo el ornamento de la universidad de Paris por su piedad y sus luces) y mas estrecha que es necesario causa algunas veces mas mal que [illegible]

ciencia relajada. Los escrupulos, en efecto, que no se les pone remedio, pueden tener las consequencias mas funestas. Y no necesitamos agui de discurso, la sola experiencia basta para convencernos.

1º Los escrupulos apartan á las personas que alimentan de la comunion del cuerpo y de la Sangre de Jesu-Christo, por el excesivo temor que les inspiran de recibir indignamente este augusto Sacramento; Ellos les privan de este modo de un saludable alimento, que Jesu-Christo ha establecido por su amor para fortificar y nutrir nuestras Almas.

2º Ellos producen la desconfianza de la misericordia de Dios. Ya no se mira al Señor como un ~~Padre~~, sino como un duro ~~Amo~~ sin clemencia, y un Juez inflexible. Su yugo tan dulce por si mismo, parece duro, insoportable; su ley, pesada; y la Salvacion imposible: se cae en el desaliento. Se mira en fin como una victima destinada para el infierno. Tal es el fin desdichado

1º

3º

1º

5º

á que conducen los escrupulos, quando no se trata de remediarlos. Este es el sentimiento de S.n Antonino.

3.º Ellos debilitan algunas veces el espiritu, particularmente quando la imaginacion es facil a mudarse. ¡Quan facil es, que despues de haver empezado por el escrupulo se acabe por la locura! No se ve con harta infelicidad sino muchos exemplos de esto.

4.º Ellos alteran la Salud: el cuerpo sufre las agitaciones del Espiritu con quien está intimamente vnido: su Sangre se ixrita y encende, biene la enfermedad y por lo comun el fin es la muerte; Yo he visto muchos exemplos de esto.

5.º En fin ellos llenan el Alma de turbaciones, y obscurecen el entendimiento. Una persona que ha tenido la infelicidad de caer en este estado, se pueden aplicar estas palabras del Profeta: "Yo he sido presa de S.n V.s espanto, y de temor, Yo he sido cubierto de tinieblas" (1) Tales son las tristes consequen-

cia de los escrupulos. Debeis pues, Señora, de
12 uirlos con los Theologos Moralistas, como
el veneno de la devocion; y formandose es-
ta idea trabajar con mucho zelo para
salir de ellos.

S. D.

Una cosa retarda comunmente la cura
de la enfermedad de los escrupulos; Esta es
la ilusion en la que caen ordinariamen-
te las personas escrupulosas. Ellas no con-
sideran su estado como un vicio, sino co-
mo una virtud, autorisandose con estas
palabras de la Escritura: "Dichoso el hom-
bre que siempre está en el temor" (1); No Prov.
ponen atencion que este temor, del que ha- 28. 14.
bla el autor Sagrado, debe ser mezclado de
amor, y de confianza, qualidades que no
tiene el temor de los escrupulosos. No Se-
ñores el escrupulo no es una virtud que se
se debe conservar religiosamente; sino es un
defecto del que se debe prompto corregir.

La enfermedad de los escrupulos acome-

rario à los Sabios como à los ignorantes. Pero con esta diferencia que el Sabio escrupuloso no lo es sino para si, no aprovechandose de los avisos Sabios, que el da muy bien à los otros para librarlos de ellos. El ignorante escrupuloso, por el contrario, el lo es para los otros como para si, no pudiendo conducirse à si mismo ni à los otros. Por esto es que se pueden señalar estas dos especies de escrupulosos.

Dios permite que los Sabios sean sujetos à esta flaqueza, para mantenerlos en la humildad, y contener la hinchazon de su corazon, q. la Sabiduria les ocasiona muy à menudo.

Prov. 28. 11.

Cap. 2. de la Variedad de los escrupulos.

Los escrupulos no son los mismos en todas suerte de personas. las enfermedades del alma, como las del Cuerpo, varian de muchos modos.

§. 1.

Se ven escrupulosos que la memoria de sus pecados passados los atormenta sin cessar. Ellos temen unas veces de no haver confessado tal pecado mortal, ô de no haverlo explicado bastantemente; otras veces de haver callado alguna circunstancia essencial, ô de haverse acercado à la confession sin examen suficiente, sin contricion y proposito firme; de que ellas concluyen estan obligadas à repetir todas sus confesiones, y de hacer por consiguiente una confession general. Si el confessor muy indulgente se lo permite, ellas la emprenden con grande ardor, la continuan, con lentitud, aj aj mil trabajos para concluyrla. ¿Oy? ¿se acaba? Se levantan las mismas dificultades, y ellas quieren volver à comenzarla. Si se les da oydo passarian toda su vida en la confession general.

§. 2.

Se ven otras agitadas, y atormentadas continuamente por los pensamientos de blasfemias

las mas horribles, y herejias las mas estravagantes, les parece que maldicen à Dios, y à sus Santos. La turbacion les impide conocer que su voluntad no ha tenido parte en estas miserias, y que todos estos pensamientos no se les puede imputar à pecado por defecto de consentimiento: ellas se creen perdidas, y mirandose como impias, no esperan de parte de Dios sino castigos.

§. 3.

Algunas otras son acometidas de pensamientos, y de imaginaciones impuras, à las quales dan su consentimiento, por lo que ellas lloran. En vano el confesor procura asegurarlas; ellas piensan que no las conoce, y que por esto escusa en ellas estas flaquezas, y continuan assi en sus turbaciones.

§. 4.

Hay tambien quien son atormentadas sin cesar por la idea triste de que ellos pecan mortalmente en todo lo que piensan, y hacen: esta flaqueza llega hasta el punto que esperan la confesion, y

la comunion, y las preguntas que ellas hacen
à su confesor les parecen otros tantos pecados
mortales. Penetradas de esta espantosa preocu-
pacion, estas personas se apartan de la
Comunion, y no osan à decir ni hacer al-
go por el temor de no multiplicar el nu-
mero de sus pecados. Un temor excesivo de
ofender à Dios las aparta al mismo tiem-
po de sus deberes, y les hace pecar efectiva-
mente. Semejantes à aquellas personas que
creen ver precipicios por todas partes.

§. 5.

Otras se imaginan que Tamas cumplen
como se debe, ciertas obligaciones como el
Rezo del oficio Divino, ù otras oraciones à
las quales estan obligadas. Ellas temen
de no haver tenido la intencion
de cumplir con el precepto, de haverles
faltado la atencion necesaria, de no ha-
verlo pronunciado todo, ò en fin de haver

omitido algunos versículos: por consequencia se ven obligadas á repetirlo; passar los dias enteros en el rezo de sus oraciones, con perjuicio de sus obligaciones, ó renunciar absolutamente á las primeras por la imposibilidad de hacerlas como se deben. Assi sucede por lo comun, que queriendo evitar un extremo caen en el opuesto.

§ 6.

Se encuentran tambien algunas que el pensamiento de la predestinacion y presciencia de Dios las precipita en muchas turbaciones. Ellas se entregan á la Ylusion, se imaginan que son del numero de los reprobos y que se condenarán hagan lo que quisieren. Estas reflecciones tan pesadas, les hace perder la confianza, y las ponen algunas veces en la desesperacion, que asegura en efecto su reprobacion, si ellas mueren en este estado; porque la esperanza Christiana es una virtud necesaria para la salvacion. Ningun desperado entrara en el cie-

S. 7.

En fin ay quienes se fatigan sin cesar por questiones inutiles y pleytezuelas que ellas se hacen assi mismas instigadas del Demonio. ¿Que haria yo se pregunta vn escrupuloso, si tal cosa sucediesse, si estuviesse expuesto, à tal, ò tal ocassion de pecar, si yo recibiese tal, ò tal afrenta? Estas questiones le causan muchas turbaciones que no tendrian lugar, si ellas no ocupasen si no de [illegible] en sus disposiciones presentes. Nosotros responderemos mas adelante, à todos estos escrupulos.

Capitulo 3.

de las causas de los escrupulos.

S. 1.

El camino que debe tomar vn escrupuloso que quiere ver el fin de las congojas de su conciencia, es principiar por buscar su origen, à fin de poderlo remediar mas facilmente. No ay cosa mejor que atacar el mal en su principio: las causas de los escrupulos mas son interiores,

y otras exteriores. Las interiores son, ò ciertas afecciones de nuestra alma, ò algunas disposiciones particulares al cuerpo. Entremos en su explicacion.

§. II.

La ignorancia: que hace, que se interpreten mal los mandamientos de Dios y de la Yglecia; que conocer un deber, ignorancia, que lo lim[illegible] Saber por exemplo, que la Yglecia impone à sus hijos la ley del ayuno y de la abstinencia en ciertos tiempos del ano; y no saber que una enfermedad habitual, y concidera-ble, sin obligarle à incamarse, es razon suficiente para la dispensa, obtenida la licencia d[illegible] los Superiores; por que la intencion de la Yglecia imponiendo este dever à sus hijos, no es, que vnales hecha para su vtilidad, sino a su destruccion. Se forma igualmente vn [illegible] escrupulo de conciencia de haver fabado vn Domingo à los oficios de la Yglecia por no abandonar vn moribundo, que [illegible],

dolo
dejan sin socorro y sin consuelo; Para que no
concideran sino el precepto de la Santifica-
cion de los Domingos; Sin mirar el deber
que impone la caridad en iguales casos; y que
debe ser sobre el precepto eclesiastico, quan-
do se enquentra en concurrencia con él.

S. III.

La pequeñez del espiritu: que no permite con-
cideran los objetos sino en una cierta extencion
y lo mas comun de un solo lado; por lo que
sucede que no se compara aquello que era ca-
paz de quitar el escrupulo con lo, que le hi-
zo nacer. Por lo que sucede, que una perso-
na escrupulosa, que no concidera un mal pen-
samiento sino por el lado de su deformidad,
cae en la turbacion, que ella podia prevenir,
mirandola de parte de la libertad; porque el
defecto de consentimiento le afirmaria
luego a luego.

S. IV.

La sutileza del entendimiento muy inge-

riora à formarse dificultades, y muy facil à turbarse, quando se trata de resolverlas. Camina, Señora, con simplicidad en el camino de la Salvacion. Sino llegais à ser, dice el Salvador, semejantes à los infantillos, no entrareis en el
h. Cap. 18. Reyno de los cielos: (1) pues los niños callan quando se les habla, y hacen lo que se les dice. Imitad su Docilidad, y la paz de vra. Alma sera el fruto. Subtilizar mucho es confundirse en las ideas por lo comun: buscando la luz con mucho ardor se cae mas profundamente en las tinieblas; porque no se emplean los medios convenientes para encontrarla. El principal es la humildad, que nos hace escuchar, con respectuosa sumision los consejos de los que nos guian.

S. V.

El amor desordenado de si mismo es ocasion, digamoslo mejor, es causa del escrupulo, y de la turbacion; porque donde esta el espiritu de Dios, alli esta la libertad la
n, Cap. paz, y la tranquilidad. (2) En efecto este a-

El temor desordenado hace temer mas que se debe: por lo que este temor excessivo causa la confusion en el entendimiento, y le estorva en la tentacion. ~~sus pisamientos~~ distinguir el sentimiento del consentimiento; de lo que nacen mil congojas en la conciencia. El temor de las consequencias del pecado es sin duda saludable; pero el desear de serlo, luego que llega al exceso.

S. VI.

La presumpsion: que nos representa los exercicios de piedad, como llanos, y faciles, y por tanto nos dá ocasion de caer en el desaliento, quando llegamos á sentir su dificultad; quando devriamos recurrir á la gracia del Salvador, en la que consiste toda nuestra fuerza, sin la que nada podemos, y con la que lo podemos todo.

S. VII.

Una imaginacion endeble que se mueve facilmente, que todo le hace impresion, es tambien la causa de muchos escrupulos.

Las personas de este temple estan sujetas à dar en los extremos. Sucede rara vez que ellas conciderán las cosas como son; Su idea se turban, se embarazan, y se confunden facilmente: las cosas mas pequeñas les parecen monstruos; lo facil no les ofrece sino dificultades; y lo dificultoso les parece imposible. Un Sermon sobre el Juicio final, sobre el infierno, ô sobre la comunion indigna, les causa grandes turbaciones, y algunas veces les trastorna la cabeza aprehendiendolas con mucha viveza. Un Confesor Sabio, y prudente esta obligado, à ~~reprehenderlas~~ reprobarles, y asistirlas.

V.IIII.

Las causas de los escrupulos, que provienen de la disposicion del cuerpo son: una constitucion Hematica, desosa de reposo, enemiga de todo aquello, que le puede turbar, y impacientar; ella muestra en algunas circunstancias tener horror à todo aquello, que anuncia alguna dificultad y puede causar congoja en la conciencia.

S. IX.

Un temperamento frio y melancolico tambien puede ocasionar los escrupulos; porque esta complecion dispone naturalmente al temor y a la duda, como lo dice San Antonino.

S. X.

Un rigor excesivo por afligir su cuerpo con ayunos, con abstinencias, con viligias, y trabajos, pueden hacer caer en los escrupulos: porque la austeridad que no modera la prudencia, postra el cuerpo, enflaquece la cabeza, y pone al Alma menos apta para juzgar sanamente de las cosas: este es tambien el sentir de San Antonino. Observemos de paso, que los escrupulos que provienen de las indisposiciones del Cuerpo, por lo comun tienen mas necesidad de Medico, que de Confesor.

S. XI.

Se enquentran igualmente muchas causas exteriores de los escrupulos entre las qua-

les la primera es:

Dios, no por que sea el autor de nuestras ilusiones; seria una impiedad pensarlo assi: Sino porque el permite probarnos, no dandonos la luz que podria disipar nuestros escrupulos: Assi como basta niegue el Sol sus rayos à la tierra, para que nos veamos en tinieblas. Dios permite pues los escrupulos; en los Justos, para aumentar su corona purificandolos por las aficiones de su espiritu, como se purifica el oro en el horno; en los hombres de un merito distinguido, para reprimir el orgullo, que la ciencia, y los talentos pueden ocacionarles; en las personas tibias, para escitar su fervor, y animar su zelo; en los pecadores reconocidos, para castigar sus desvarios passados; pero Jamas para perder al hombre. decir esto seria una blasfemia. En fin Dios permite, que nosotros seamos tentados, para ha-

cernos conocer nuestras flaquezas, excitar por lo mismo nuestra vigilancia, y obligarnos, á recurrir ál como á nuestro apoyo. Dios nos tienta dice Guillermo Abad de San tierri, para ver si nosotros le amamos; no porque el lo ignore, y lo quiera aprehender, sino para darnos, por la tentacion un conocimiento mas perfecto de lo que nosotros somos.

§. XII.

El Demonio es otra causa de los escrupulos, pero de un modo bien diferente. Dios permitiendolos no se propone sino la ventaja espiritual de las personas que son agitadas; el Demonio por el contrario no mira sino su perdicion. Espiritu lleno de Malicia, el hace nacer los escrupulos en los Justos, para impedirles obrar bien, atraherlos al pecado, turbar su conciencia, y hacerles caer en la desesperacion. Dios inspira su temor

à los Justos à fin de hacerles evitar los verdaderos peligros; pero el Angel engañador se la hace emplear en temer peligros imaginarios. Esta agua saludable corre assi sin fruto por la malicia del Demonio, que tuerce su curso por los lugares, en que ella no puede aprovechar. Espiritu revelado contra su Dios el trabaja por inspirar à los Justos la indocilidad; persuadiendoles à preferir sus tinieblas à las luces de su Confessor; y vn apego orgulloso por su proprio sentir à vna humildad tranquila y sumisa. Este este espiritu engañador hace por este medio inutiles todos los Sabios consejos de vn director y mantiene las personas escrupulosas en su ceguedad.

S. XIII.

La compañia de las personas escrupulosas hace tambien nacer los escrupulos, quando ay disposicion para las congoxas de la conciencia como aquellos, ò aquellas que son de vn cara-

a espantarse:
ser timido, y facil: por que el escrupulo es una enfermedad contagiosa, que se comunica por la familiaridad y el comercio. Como las buenas, y malas costumbres proviene por lo comun de la qualidad de las personas con quien se trata habitualmente: del mismo modo es comun ver nacer los escrupulos del trato y familiaridad que se tiene con los escrupulosos. Se adquieren sin pensar los defectos de aquellos conquienes se trata segun el Provervio: Dime con quien hablas, y te dire quien eres.

S. XIV.

La lectura de ciertos libros (como los de los casuistas, ô los de los Theologos Dogmaticos, que tratan materias que son sobre la capacidad del comun de los fieles, quales son aquellas en que se examinan las questiones de la predestinacion, y de la gracia) puede tambien causar turbacion en las conci-

encias debles: pero sobre todo la lectura de ciertos libros de un moral austero por demas escritos, por Autores que baxo el pretexto de reformar los abusos de una moral relaxada, que sin duda se debe evitar, se ven precipitar en el exceso opuesto. Esta Doctrina no es la de Jesu-Christo, que es un espiritu de Dulzura, y de misericordia, que no impone un yugo insoportable, y que jamas manda lo imposible. estos escritores se parecen à aquellas gentes que no evitan un vicio, sino cayendo en el opuesto, como lo observa un antiguo. San Ambrosio condenó con razon este falso zelo en los escritores de su tiempo, porque no era segun la ciencia.

§. XV.

Hay en fin otra causa mas aparente que real, pero ella no mira à las personas de quienes yo he hablado hasta aqui: quiero decir, un artificio del amor propio, que por paliar, y cubrir las prevaricaciones mas

esenciales, afectar tener una gran delicadeza de conciencia sobre las mas ligeras infracciones, à fin de procurarse de parte del publico una estimacion que no es debida sino es à la virtud. El pueblo crèdulo cae facilmente en este lazo. ¿Es posible se suele decir, que una persona tan facil à atemorizarse sobre vagatelas, pueda facilmente caer en una falta tan grosera? ¿Una atencion escrupulosa en las mas pequeñas practicas de Religion no es ella misma por el contrario una prueba de virtud? No Siempre: aquellos que conocen las intenciones torcidas del hipocrita no trabajan mucho para conocerlo.

S. XVI.

No es bastante conocer las diferentes causas de los escrupulos; el punto capital es huirlos quanto se puedan, ò de fortificarnos contra ellos quando no sea posible apartarlos de Nosotros. A esto nos debe conducir la

consideracion de las tristes consequencias que los escrupulos llevan tras de si: porque estos atraen, y excitan la tempestad, que ocasiona algunas veces los Naufragios, como lo Nota San Antonino.

Cap. IV.

Del modo de remediar los escrupulos.

§. 1.

El primer passo, que debe dar una persona escrupulosa, que piensa seriamente salir de este estado de enfermedad espiritual, es aplicarse, á conocerlo; á fin de no equivocarse, considerando, como virtud, lo que no es sino un verdadero defecto: es una ~~ceguedad~~ cegueda mui entre los escrupulosos, de no convenir Jamas, en su infelicidad, imaginando siempre, que se trata, en ellos, de vagatelas las cosas mas serias, tratando á

su mismo confesor de Relaxado. Porque la enfermedad de los escrupulos tiene sus síntomas distintivos + Como la de los Cuerpos; los Theologos Moralistas observan muchos, sobre los quales, os Suplico Señora, os examineis con seriedad. Yo os los voy á poner delante.

§. II.

Una persona escrupulosa debe, segun los casuistas, reconocerse, por las señales siguientes.

1.° Luego que su confesor se lo asegura; porque + en Log. lo mira á su estado, ella debe antes á tenerse á su director que á si misma, que puede facilmente engañarse sobre su Juicio. Assi sucede que un enfermo sabio y prudente, despues de haver espuesto á su medico su enfermedad, le deja el cuidado de caracterizarla, y no reclama contra el Juicio que él hace.

Si ella se siente perseguida de muchos pensamientos impios, deshonestos y ridiculos, en que teme pecar, aun que los deserta. Este es el estado mas ordinario de los escrupulosos ocassionado por una imaginacion viva, de la que comunmente ellas no son Señoras Si ella teme comunmente haver pecado en las cosas muy ligeras, en que las personas de piedad no enquentran algun pecado: porque el temor excessivo de ofender à Dios hace temer à los escrupulosos pecado en las cosas mas permitidas, y mas indiferentes.

Si despues de haver consultado à un hombre esclarecido, y experimentado, continuà siempre en sus inquietudes, y en sus temores, al mismo tiempo que ella sigue los consejos de su director.

Si contra la prohivission de su confesor

ella se obstina siempre en confesar las impe
ciones mas simples: esta es una tiriquedad mu
en las personas escrupulosas.

6.º Sino parece à las personas piadosas, ò
ilustradas algun genero de dificultad sobre
las dudas que ellas se forman: porque la
razon dicta à sentir al Juicio de los Pru-
dentes.

7.º Si contra la prohivission de su confesor,
ella se encapricha en repetir continua-
mente sus oraciones, ò sus pecados, en la
confession Sacramental.

8.º Si ella esta triste, acordandose continua-
mente de sus pecados passados, y de sus an-
tiguas confesiones.

9.º En fin, si quando vivia en piedad, y en el
deseo de la perfeccion, ella miraba como in-
diferentes las cosas que concidera en el dia

como pecador. Tales son las señales, conque una persona escrupulosa se puede conocer.

§. III.

El segundo passo que debe dar una Alma escrupulosa despues de haver conocido su estado, es aplicarse seriamente en buscar la causa, à fin de atacar el mal en su principio: este es el camino que siguen los medicos tratando de las enfermedades del cuerpo; y es este mismo el que se debe seguir en la curacion de las del Alma.

¿Es la falta de luces la que os ocasiona estos escrupulos? pues instruios, y à sentir à los consejos de vros. Maestros. ¿Provienen de melancolia? Vencedos honestamente; No esteis sola sino en lo menos que podais; Tomad una ocupacion que os distraiga. ¿Es el trato que teneis con los escrupulosos el que os hace caer en esta flaqueza?

rompedle promptamente; Y sino lo podeis hacer, Jamas hableis con ellos assunto de conciencia, pues de otro modo no haran sino aumentar vuestras penas, multiplicando vños. escrupulos!

Es en fin un temor excessivo de los Juicios de Dios el que os turba? Mirad por todas partes sus misericordias, considerad el precio de su Sangre que ha sido derramada por vos en el Calvario; acordaos que Dios ha prometido, que Jamas despreciara el sacrificio de un corazon contricto, y humillado, y que el es fiel en sus promessas. En una palabra, su vid siempre hasta que podais à la fuente de las consolas de vña. conciencia, y aplicadles el remedio que conviene, no perdiendo Jamas de vista esta maxima; que las enfermedades del Alma, como las de el cuerpo se curan con sus

contrarios.

S IV.

El tercer passo que tiene que dar en la cura-
cion de la enfermedad de los escrupulos, es sa-
cudir el Yugo tiranico de su imaginacion
teniendo cuidado de no confundirla con la razon;
lo que por lo comun sucede. La infelicidad de
las personas que son atormentadas de los
escrupulos; es de guiarse mas por sus sen-
timientos, que por sus luces sin advertirlo.
Vna Alma escrupulosa esta persuadida
por su razon, que ella no comete algun pe-
cado en hacer, ô omitir tal, ô tal accion; ella
conviene con su confessor: pero su imaginacion
viva esta tan aporreada del temor del infi-
erno, que le parece como vn abismo prompto
y abierto para tragarselo, que à pesar ~~ella~~
del conocimiento de lo contrario ella crée si-
empre obrar mal semejante à vn hombre:

timido, que se me passar sobre una tabla puesta, en un precipicio aunque el sepa muy bien que es bastante larga ~~alta~~ ancha, y fuerte para passar sin peligro. La profundidad del precipicio preocupa tan vivamente su imaginacion, que es obligado de volver atras. Una persona escrupulosa, ~~no puede aplicarse~~ nunca se aplicara a lo bastante ~~nunca~~ à vencer su imaginacion, y à contenerla baxo el yugo de la razon. Las afficiones de su conciencia se desvanecerian por este medio: porque la razon es el Sepulcro de los escrupulos, como la imaginacion es la cuna.

S. V.

El quarto passo que hay que dar, es menospreciar los escrupulos como ligerezas, y verdaderas imperfecciones, obrando al contrario.

El remedio soberano, quando los escrupulos se empiezan à sentir, es bolverse acia Dios, y dexarlos venir y passar sin ocuparse vo-

lurdazia mente; es comun Domestico comun, que selevi entrar, y salir de su aposento sin dezirle nada. Vn escrupuloso que se escucha, y reflexiona sobre sus escrupulos enquentra todos ingenios para turbarse sobre nada. Este es el sentir del celebre Gerson que con esta ocacion Refiere, que vn confesor se havia servido de este medio para volver à la razon à vn penitente que sin cesar era agitado de grandes turbaciones, al tiempo de rezar las horas canonicas, faltandole la atencion actual: El le dio por algun tiempo de penitencia, de Jamas repetir su rezo luego que lo havia dicho vna vez, aconteZca lo que quisiesse. Mil escrupulos, añade este mismo auctor, se levantan en algunas personas, que haullando Como perros, amenazando despedazar àlos ff. Caminan andan por los Caminos de el S.or. No podemos mejor reprimirlos, y sofocarlos, que despreciandolos:

es menester, q.e este menosprecio sea atem-
perado con el temor, y siempre dependiendo
de el Consejo de otro, especialm.te de el Superior;
de otro modo, un temor inmoderado haria
caer, en donde una presuncion temeraria
precipitaria en los maiores desaxos.
Despreciad pues los escrupulos, Señora; pro-
ceded al contrario; pero d.ho menosprecio,
y d.ha audacia sea siempre ilustrada por
el consejo. A d.hos semejantes, decia el Pro-
pheta de orden de Dios mismo; cc: tened ani-
mo no temais ,,. Desead pues, o Prudentissima, todas d.has afliccion.es de Conciencia, y
andad con seguridad por el Camino de el S.
Para conseguir mas facilm.te el menosprecio,
que decir hacer de d.hos escrupulos, Considerad
la vida, y el modo de obrar de las personas sabias
y de probidad con quienes tratais, y conformaos.
Se necesita en todo buenos modelos, particular

en los escrupulos, donde los Siervos obran mas de la razon. Pequè una ocupacion, que distraiga vro. espiritu de la Consideracion de estas mi-
serias

§. VI.

Sobre todo no olvideis Jamas, que una oracion umilde, y frequente al S.or para obtener sus socorros en medio de vras. aflicciones, es necesaria: Decid, Señora, con uno de los Profhetas, y decidlo amenudo; ò mi Dios alumbrad mis tinieblas!= èl es quien dà la sabiduria, y esde su boca, que sale la prodencia, y la ciencia= tan necesaria para disipar las nieblas, q.e forman los escrupulos. Salomon pidio al S.or la sabiduria, q.e necesitaba para gobernar, y Jurgar su pueblo, y Dios le la Concedio. Pedid, Señora, à exemplo de este gran Rey, las luces, que necesitais para disipar la ilu siones de vro espiritu, y tened una gran Confi. anza, que el os las Concederà.

Cap. V.

La equidad observada en la interpretacion de los Mandamientos de Dios y de la Yglecia, es un remedio saludable contra los escrupulos.

S. I.

La equidad no es otra cosa que la Justicia atemperada por la Misericordia, y que pesa todas las circunstancias. Esta virtud, pues remediaria muchos escrupulos, si las personas escrupulosas Fuviesen mas cuidado de unirse à ella en la interpretacion de sus obligaciones. San Antonino saca de aqui, siete reglas propias para quitar los escrupulos. Vamos à explicarlas.

1° Quando el precepto, dice el, es capaz de dos interpretaciones, en que la una es dura, y la otra benigna; èsta vltima, en lo demas iguales, debe ser preferida, la razon es, porque los Mandamientos de Dios, y de la Yglecia, no son establecidos, para quitar toda dulzura espiritual, que infaliblemente destruiria

una interpretacion muuy escrupulosa, y muy timida de los preceptos,,,: Pongamos un exemplo. la ley del ayuno, que obliga â los fieles despues de la edad de veinte, y un años, puede ser entendida en un sentido duro y riguroso de todos los fieles, endebles, como fuertes, assi enfermos como sanos; y tambien en un sentido mas moderado de aquellos solamente, que pueden ayunar, sin alterar notablemente su Salud: pues la equidad dicta preferir esta vltima Interpretacion, como mas conforme al Espiritu de la Yglecia, que no ha sido su intencion imponiendo la ley del ayuno â sus hijos, destruirlos, mas solo mortificarlos segun sus fuerzas lo permitiesen.

La intencion de Dios. y de su Yglecia no es mandar lo imposible; porque segun la Regla del derecho, ninguno esta obligado â

lo imposible: ~~pues~~ en la ley nueva, esta palabra imposible parece debe ser interpretada de aquello, que es, quasi imposible, ó apenas posible, como el, que tiene, que sufrir una muy grande dificultad: ¿de otro modo, como podria tener lugar esta palabra del Salvador, mi yugo es suave,,? Una persona escrupulosa que se dirige por esta regla, debe concluir que la ley que le manda la atencion en el Rezo, no le obliga á una atencion actual, esto es siempre presente, porque la flaqueza humana no la puede soportar; pero le obliga á una atencion virtual, es decir, á una atencion que habiendo sido actual en el principio, se juzga perseverar hasta tanto, que halla sido revocada por una distraccion libre, y deliberada.

La intencion de Dios de su Iglecia no es igualmente volver al hombre incensato

por

por los preceptos que le impone: Yo os quiero decir, que los mandamientos no obligan en los tiempos, y lugares, que no se pueden observar sin hacerse ridiculo á los ojos de las personas prudentes, y de piedad. Yo no hablo de la prudencia de la carne, sino de la del Espiritu. Nosotros, por exemplo, estamos obligados á cumplir los votos hechos al Señor, pero no quando ellos son, contra la razon. ,,, San Antonino Arce En las cosas dudosas, la vida de las gentes de bien debe servir de regla á los otros; y ella será tanto mas segura, quanto ellos tengan mas de virtud, segun la maxima del derecho que dice; Entre los buenos seguid siempre los mejores. Por esto es que Jesu-Christo, llama á sus Discipulos la Sal de la tierra, por quanto sus costumbres havian de servir para formar las de los Pueblos. Esta regla está fundada sobre esto,

que la equidad nos debe hacer pensar, que las personas de providad juzgan derechamente, teniendo el corazon bien inclinado. Assi como un hombre sano juzga mejor de la qualidad de los alimentos, que un enfermo, porque aquel no tiene alterado el gusto por la enfermedad,,,

Apliquemos à este principio un exemplo: Dudais si estais obligados à repetir un rezo de obligacion, que haveis dicho con distracciones, en las que haveis sido perezoso, y haveis procurado apartarlas; mirad el modo de portarse de las personas piadosas de vuestro conocimiento, y tomad su conducta en quanto à esto por la Regla de la Vida; pero supongo que ellas no sean escrupulosas.

2.cr En las cosas que no son malas sino porque estan prohividas como son comunmente los preceptos positivos; la costumbre si ella à prescrito, escusa las mas veces en

todo, ò en parte: ella deroga algunas veces à
la ley positiva; porque como la equidad, es
interprete de las leyes, lo es igualmente la
consstumbre,, Esta prohibido, por exemplo,
por espacio de muchos Siglos el hacer
mas de una comida al dia, en los ayu-
nos mandados por la Yglecia. no obstante
la colacion se ha introducido poco, à
poco: se puede pues sin pecar, ir contra
el uso Antiguo. Tal es la naturaleza
de las Leyes humanas: ellas pierden su
fuerza, por el Nouso, sobre todo quando el
se ha introducido à vista de los superio-
res, y sin que lo reclamen.

5.° ,,, El hombre Jamas incurre en la ex-
comunion puesta por el derecho, si el
no ha pecado mortalmente. La razon
es, porque nadie puede ser echado de la
Yglecia por sentencia del Superior sino

por causa de pecado mortal, siendo la excomunion la mayor de las penas canonicas. Por tanto debiendo el Christiano mirar siempre como Justa la sentencia dada por el derecho, puede creer en su conciencia no ha incurrido en la pena, que el pronuncia, quando el no ha pecado mortalmente,,, Todo Christiano, despues de este principio, que por sorpresa, y sin menosprecio de la Ley; cae en el caso prohibido por el derecho. baxo la pena de incurrir en la excomunion por el solo hecho, no incurre en la censura; su falta no podia ser mortal, como no seria la de una Señorita que sin saber entrase en la clausura de una comunidad de hombres, y se retirase al primer aviso.

7o. La equidad puede escusar de pecado

aquel que omite la observancia de la Ley humana en ciertos casos, à causa de un grave peligro, que el no puede evitar observando el precepto, à la letra, porque es de suponer, que el legislador no quiso obligar, con un daño tan grave,,, Por tanto una persona que no puede ayunar sino exponer visiblemente su vida, está dispensada de la ley del ayuno; porque la Yglecia que lo manda, Tamar tuvo intencion de obligar à sus hijos con tal peligro. La ley del ayuno no es ley de muerte, sino de mortificacion.

§ II.

Añadamos à las reglas de San Antonino, que acabamos de explicar, las siguientes.

Para incurrir en el caso reservado, no es bastante poner la accion prohibida, sino que tambien es necesario executarla de

modo que se peque mortalmente. Por que sola la absolucion del pecado mortal puede ser reservada á los Superiores; los pecados veniales no son materia necessaria del Sacramento de la penitencia, y pueden ser perdonados por otros medios. Puede pues suceder, que se cometa la accion prohibida, cuya absolucion es reservada, sin caer en pecado mortal. Por exemplo, es caso reservado, en muchas Diocesis, para una Señora el entrar en una comunidad de Religiosas: esto no obstante puede suceder que ella entre sin pecar mortalmente; como quando esto se hiciese por sorpresa, sin menor precio de la Ley, y por violencia, ella pues no incurriria entonces en el caso reservado. 1.º

S. III.

Una persona Christiana debe ir-

tinguir entre sus obligaciones, y poner cada
una en su lugar, à fin de que en el ca-
so que ellas se juntar, sè una con prefe-
rencia à las mas importantes. Esto dic-
ta la Razon, à todos aquellos, que la con-
sultar. Es necesario, dice S.n Buenaven-
tura, dàr el primer lugar à los manda-
mientos de Dios, el Segundo à los de la
Yglecia, el tercero à los deberes particu-
lares de la profession, ò del estado, y el
vltimo, à la decencia del culto esterior
como à las ceremonias de la Yglecia.
Despues de estos deberes se siguen los con-
sejos y las obras de supererogacion. Con-
cluyen de este principio:
1.º Quando los mandamientos de Dios concu-
rren con los de la Yglecia: se deben
observar los primeros, y dexar los Segundos,
Por exemplo la Yglecia os manda assis-

tir á sus oficios los dias de fiesta, y de Domingo: Dios por otro lado, os prohibe dexar al enfermo, que absolutamente necesita de vra presencia: consolad á vro. hermano, y dexad los oficios de la Yglecia.

2º Las obras de supererogacion no se deben practicar con perjuicio de sus deberes. Una Madre de familia, por exemplo, que para la mayor parte del tiempo en la Yglecia, y deja su familia en desorden, es culpable. Dios no la quiere en la Yglecia, mientras que se debe la Dama á su casa.

S IV.

Un escrupuloso no está obligado, por razon de su debilidad, de guardar en su conducta una atencion tan grande, como los otros; la mesura se debe

el yugo del Señor es dulce, y ligero: pues el
vendria a ser insoportable à las personas
escrupulosas, si ellas estuviesen obligadas, à
la misma atencion, que aquellas que no
son acometidas de esta enfermedad espiritual.
Quando pues el escrupulo los aflita, y no
pueden recurrir al confesor, ellos pueden ha-
cer libremente lo quieran, à menos, que
no conozcan de un modo evidente, que
en ello hay pecado; pero no deben mirar
como pecado mortal, sino aquello que les
parece claram.te tal. Este es el sentir
de los Theologos, moralistas. Nosotros
no hablamos assi al comun de los Chris-
tianos. Este privilegio si assi se puede
llamar, no se concede, a los meritos
de los escrupulos, sino, à la debilidad de
los escrupulosos: se les trata como, à los
enfermos, à quien no se exige la mis-

ma exactitud [illegible], en sus confesiones, que, à vna persona sana, porque ellos no son capaces. Se supone que la Buena voluntad, que Tamar les falta, suple delante de Dios, que no pide lo imposible à la criatura. Esto es lo que Tamar deben obligar las personas escrupulosas, segun el consejo de Gerson. E

Cap. VI.

De la obediencia al confesor, remedio esencial contra los escrupulos.

S. 1

El Remedio mas saludable contra los escrupulos, y sin el qual todos los otros serian inutiles, es vna entera obediencia, y sin sin reserva, à vn Confesor, despues de hauerlo elegido en la

rectitud de su corazon. Este es el sentir general de todos aquellos, que han tratado esta materia. Obedeced solamente (decia un piadoso autor, à un escrupuloso) y sereis sanos de esta lepra, como Naaman lo fue de la suya obedeciendo àl Eliseo. En efecto, como observan los Padres Carmelitas descalzos, del convento de Charenton, en una de sus conclusiones de seis de Mayo, de 1692. Las personas escrupulosas no tienen necessidad para disipar sus escrupulos, sino de un solo remedio, que es de obedecer en todo à un sabio director, aun contra sus propias luces. Este Remedio es tanto mas saludable, quanto el ataca de frente la principal fuente de los escrupulos: porque los escrupulosos no tienen mayores enemigos que ellos mismos: ingeniosos en

formarse todos los dias nuevas formas, ellos no pueden salir de su estado de enfermedad, sino quitandoles, su modo de pensar, por tomar el de las personas prudentes, y esperimentadas.

S II.

Yo concedo á las personas escrupulosas que es necesario proceder con madurez en la eleccion de un Confessor: muchos entran en este Santo Ministerio, que no son del numero de aquellos, que Dios ha elegido para salvar, á Israel, infelices de aquellos, que caen en las manos de semejantes guias; ellos se exponen, á decir algun dia, lo que decian los Judios, por la voca de un Prophetta: Nosotros esperabamos la luz, y nos vimos en las tinieblas: Nosotros esperabamos un claro dia, y marcha-

mos en una noche obscura; y vamos como ciegos,,, Es pues una imprudencia recurrir sin alguna eleccion al primer confessor que se presenta; se pone â riesgo de tener un Juez que sentencie, sin conocimiento de causa, un medico que quiera curar sin remedios, ô que aplique los malos, un Padre, en fin, que dè cuento sin correccion.

§ III

Urad, Señora, de discernimiento en la eleccion de vn̄o. confesor. Desconfiad los principiantes; ellos pueden por defecto de experiencia aumentar vr̄as miserias: elegid entre los mas esperimentados: como la experiencia es el fruto de los años, yo estoy, por los confessores antiguos, por lo que mira, â la conducta de las Almas, como por los Medicos viejos por lo que

pertenece, à las enfermedades del Cuerpo; la Theorica da principio, à los vnos, y à los otros; pero no pertenece sino ala practica el perficionarlos; poned, cuidado, no obstante de entender bien esta maxima. Los mas viejos no son siempre los mas esclarecidos; ay quienes permanecen siempre ignorantes. Para no engañaros, tomad, vno entre aquellos, que tenga la reputacion mas bien establecida, y la preocupacion esté en su favor.

S. IV.

Despues de haver fixado vña. eleccion, no hay ya mas que dudar, vos, vos mismo os haveis puesto vn superior; abandonaos, à sus luces, seguid sus consejos, obedeced à sus mandamientos, sed, respecto del lo que es vn hijo Respecto de su Padre; este no se atreve à dispu-

tar sobre lo que le mandar, el obedece al prom-
to, haced pues lo mismo. Esta es la Doctri-
na del Apostol, obedeced, decia el, á vros
Superiores, y reder sumisos. No combiene
pues, á vn caminante monstrar el cami-
no, á su conductor, á vn reo dictar la
sentencia, á su Juez, ni, á vn enfermo sug-
rir, á su Medico las rezetas. Aquellos,
dice el Celebre Gerson, que rehusan rendir-
se, á las luces de los Superiores, y de
las personas prudentes, que les aconsejan
deseando sus escrupulos, y de obrar contra
ellos, se engañan de muchas maneras.
Primeramente ellos se hacen culpables de
orgullo prefiriendo su modo de pensar al
Juicio de los otros. Lo segundo, con seme-
jantes disposiciones, ellos no conseguiran
sino dificultosamente una devocion solida
y la paz de su conciencia, ó puede ser que

Tamar la conviyan: su Alma de este modo, no poseéra, ~~el Alma de este modo no poseéra~~, en si, aquel huesped, del que el Prophéta decia, que el ha establecido su habitacion en el lugar de la paz; es pues, á esto á lo que las personas escrupulosas no ponen bastante atencion.

S. V.

Un Penitente no debe mirar, á su confesor como un hombre ordinario, lo que por lo comun sucede: mas lo debe mirar como Ministro de Jesu-Christo, que representa su persona; que obra en su nombre, y por su autoridad; delegado por el mismo para aplicar los fruttos de su Passion en la administracion del Sacram.to de la Penitencia al pecador contricto, y humillado. Penetrado de estas grandes ideas, que dicta la Religion

à los penitentes cuidadosos, ella debe recibir sus consejos con respecto, conformarse con docilidad, y decir dentro de si misma con. Hablad, Señor, que viña. sierva os oye,,,: es en efecto, que oir, à el; porque el dixo, à sus Discipulos: Aquel, que os oye, à mi me oye,,,. Estad pues atenta, à su voz, pues desobedece à Dios, el que desobece, à su Ministro: Obedeced pues de vna vez. La obediencia decia el Prophetta Samuel, à Saul, es mejor que las victimas, y el mas quiere que se le obedezca, que el que se le ofrezca la grassa de los Cabaños. Es pues vna especie de Magia, continua el mismo Prophetta, no querer someterse al Señor, y no rendirse, à su Voluntad es vna especie de Idolatria.

S. VI.

Está muy bien, responderá vna persona

escrupulosa, pero tambien está escrito: Si un ciego conduce à otro ciego, todos dos caizan en el hoyo. Es pues ha proposito, que yo examine si mi director no puede engañarme, y Assi sucede que se alucina assi misma Las decisiones, de un confessor, parecen sospechosas: se dice, puede ser ignorancia del Evangelio: Y al mismo tiempo en este mismo, puede ser, se abandonan, à su propio sentido, que se mira sin duda, como mas seguro. ¡Gran Dios! que es lo que puede inspirar semejantes sentimientos? esto no es seguramente la humildad; pues esta humildad virtud nos enseña por el contrario, à no fiarnos de nosotros mismos, y à seguir sin reclamar à los avisos de Nros. directores. Es pues el amor propio, esta ponzoña sutil, desque las personas las mas arreglada necesitan de

mucho travaxo para librarse de el; Este es el Demonio, que muchas veces lleva á esta persona, á no hacer algun caso de los consejos de otro, sino, a esperar de Dios solo, ó de la oracion su propia instruccion, ó en fin á fiarse de su prudencia. No ay pues, dice Señor, tentacion mas perniciosa, ni mas peligrosa particularmente para aquellas personas devotas, y para aquellos que tienen un entendimiento claro, como un grand orgullo.

S. VII.

Tened cuidado, Señora de no imitar aquellos Judios de quienes habla S.n Pablo. Yo puedo, dice el, darles este Testimonio, que ellos han tenido zelo por Dios, pero que no es segun la ciencia. Quanto mas grande es el zelo, el Espiritu pronto, y la Caridad entendida, hay mas necesidad de luz, que corrija, el zelo, modere el espiritu, y a-

regle la Charidad dice S. Bernardo. Es fuer muy facil, con queriendo en todo abandonarse, à su propio sentido alucinarse. Comunmente se cre seguir la verdad, y no se sigue sino los consejos tenebrosos del Amor propio, que busca siempre, à llenarse de si mismo. Hay Un camino, dice el Sabio, que parece recto al hombre; pero el se termina con la muerte. Es fuer mucho mas seguro recurrir, à las luces de aquellos, que Dios nos ha dado para conducirnos, que querer establecerse, à si mismo Juez, en aquellas materias en que el error es tan peligroso. Todos los dias vemos, à los medicos mismos recurrir, à sus compañeros en las enfermedades, que ellos son acometidos, y, conformarse con sus consejos y en la enfermedad de los escrupulos se

quexa conducirse á si misma sin mirar en nada los consejos de su confesor? Que cegueda: se pone su Salvacion en peligro, como aquel enfermo indocil á las ordenes de su Medico, que llega á ser muchas veces la victima de su terquedad. Fundados, decia Gerson, á un escrupuloso, de caen en el hoyo peligroso de la presumsion, no sea que busques vña. Seguridad sin poderla encontrar.

VIII.

Las palabras del Evangelio, en que los escrupulosos quieren autorizar su encaprichamiento, no les hacen al caso. Ni es necesario entenderlas de aquellos ciegos voluntarios que buscan Doctores acomodados, que les adulen en sus relaxaciones. Tomas pues, se escusan á las personas de quienes yo hablo, y enca-

minarse con conocimiento, à semejantes guias: ellas se equivocan aplicandose estas palabras. Quando se procede con rectitud en la eleccion de vn confessor, no resta otro partido, que tomar, que el de obedecerle en todo, si se quiere conseguir la paz de la conciencia. No, no hay otro partido, que tomar para salir de los escrupulos, que el de la Docilidad à los avisos de su confessor: pero para poner el Alma en esta feliz disposicion no es bastante de que sepa lo, y de conocer la necessidad que hay de ello: los mas indociles son capazes de esta voluntad, y de esta confession: es necessario saberlo, que cesa la impression de mas. sentir, à la luz de sus guias, y dar razon, à la de ellos.

vencer sus resistencias por las decisiones de ellos; la humildad, os endulzará este sacrificio, que al orgullo tanto le queria hacer.

No es pues èste el modo de pensar, ni portarse de los escrupulosos. Se fatiga sin cesar un director, se le consulta sobre mil cosas. No obstante no deja sus pequeños encaprichamientos, continua siguiendo sus preocupaciones, y se guarda de su director; se imagina, que èl quiere entorpecer el camino del cielo, en una palabra se le trata de relajado, no se adoptan sus decisiones, sino quando ellas agradan. Se imagina continuamente, encontrar en otras partes mas luces; y lleva sus dudas de tribunal, en tribunal, à diferentes confesores, semejante à aquellos oficiosos inquietos, que consultan todos

los medicos que ellos conocen sobre su enfermedad, sin poner su confianza en el alguno. Nada es mas opuesto á la paz, y á la tranquilidad que todas estas consultas: no conviene á un penitente sino un confessor, como á un enfermo no le conviene sino un Medico. Añadimos que estas personas caen por sus inquietudes desordenadas en los lazos del Angel engañador, que como dice Juiciosamente el piadoso, y sabio Ferraris los atrahe, á consultar continuamente guardo prevée que ellos no reguiran ningun consejo, á fin que sus pecados sean menos excusables. Ademas semejante conducta no sirve sino para multiplicar las congoxas de la conciencia, volver la confession penosa, y disgustar de los Sacram.tos se aparta assi tambien

mas de Dios que parece quieren acercarse con mas ventaja. Fuisteis efectos de una piedad mal entendida,, infelices de vosotros, dice el Señor que sois sabios, y prudentes á vuestros ojos,,.

§. IX.

Sometedos por ultimo, Señora, imponed silencio al amor propio que os impide hacer el Sacrificio de vuestro modo de pensar al de vuestras Superiores: Triumphareis por esto de vuestras aficciones; esperimentareis la verdad de esta palabra del mas Sabio de todos los hombres, el hombre obediente cantará la victoria.; Vuestra tranquilidad sera el fruto de vuestra docilidad; como sucedio á un Discipulo de San. Bernardo, que siendo atormentado de escrupulos no se podia resolver á ofrecer los Santos Misterios. El piadoso

Abad encontrandolo le dixo un dia: id hermano mio, y sobre mi palabra decid Misa. El Discipulo obedecio y los escrupulos desaparecieron para siempre. Dios recompensa la su sumision, estableciendo la paz en su conciencia: podriais vos merecer la misma gracia por via obediencia. Os oyo que me respondeis; si yo tuviera un director de la piedad, y de las luces de S. Bernardo, al prompto le obedeceria: pero quando considero las pocas luces de mi confesor, yo no me atrevo á confiarle mi salvacion, y mi concia. Esta bien: pero oyd lo que os responde un autor igualmente respectable por su virtud, y sus luces. Creyome. qualquiera que sea is el que hablais asi, os engañais: no

haveis pues elegido este hombre por
vro. confessor precisamente, porque el
es piadoso, Sabio, y prudente, sino por
que está puesto para reconciliaros en
el Sacram.to de la Penitencia; por lo que
le debeis obedecer no como á un hombre,
sino como á Dios mismo, que os manda
por su boca todo lo que no es contra
su ley; vra. obediencia sera de tan-
to mayor agrado para el Señor, quan-
to aquel á quien obedeceis, como su
Lugar-Theniente, merece menos vra.
sumission,,,. en fin no os apoyeis sobre
vra. prudencia; Este es el consejo del
Sabio: Ceded sedeb con docilidad á los consejos
del director de vra. conciencia; desconfiad de vro. entendimiento. Aquel, di-
ce San Bernardo, que no conoce otro
Maestro que á si mismo, se sujeta á un necio.

Cap. VII.

Primera verdad consolatoria:

Dios nos Ama.

§. 1.

Si, Señora, Dios nos Ama, nosotros somos los objetos de su amor, y de su Ternura. Los favores, conque nos ha colmado, y todos los dias nos colma no permite dudarlo, sino los ingratos.

§. II.

En el orden de la naturaleza no ay instante alguno de mi vida, que no sea señalado por alguno de sus beneficios. Hasta tiempo en que nosotros no existiamos, no somos de ayer. ¿Quien nos ha dado el ser? El Señor. Nuestros Padres y Madres no han sido en nuestra formacion sino unos instrumentos ciegos

„. Yo no sé decia una piadosa Madre á sus hijos, (La Madre de los Macabeos) como haveis sido formados en mi seno; porque no soy yo quien criádo el Alma, el Espiritu, y la vida; ni quien ha juntado todos vuestros miembros para formar un cuerpo„. Todas nuestras Madres podrian tener el mismo lenguage, sin temor de faltar á la verdad. Tambien es el Señor, el que por una operacion de su poder siempre nuevo, nos mantiene suspensos sobre el abismo de la nada. El de su mano liberal, y bien hechora que nosotros Recibimos todos los dias la manutencion. El ha criado el Sol, que nos alumbra; el ayre que respiramos, el fuego que nos es tan util; las aguas de las que sacamos tantas ventajas, las plantas los animales terrestres que nos sirven de alimento; los Simples que

remedian nras. enfermedades. Él es èl que amenaza con Suplicios eternos à aquellos, que quisiesen intentar algo contra nra. vida, nro. honor, y nros. bienes. Pero concluyamos; yo Tamar acabaria si emprehendiese referir todo lo que el Señor ha hecho, y hace todos los dias por el hombre en el orden de la naturaleza.

§. III.

En el orden de la gracia, què de favores no hemos recibido del cielo, y no recibimos continuamente? Dios dice el Apostol S. Juan, de tal modo amó el mundo que ha dado à su unigenito hijo, à fin, que qualquiera, que crea en el, no perezca sino que tenga la vida eterna. Si, es por nra. Salud, que lo infinito sea hecho limitado, y como ~~limitado hasta~~ Aniquilado, tomando nra-

naturaleza en el seno de una virgen; que el eterno ha nacido en un establo en medio de los tiempos; que lo impasible ha sufrido; que lo inmortal ha muerto; que lo inmenso ha sido encerrado en un Sepulcro. No, no hay alguno que ~~no~~ no pueda decir con S. Pablo, ~~que~~ de Jesuchristo, él me amó, y se entregó á la muerte por mi.

§. IV.

Es tambien por nosotros, que el Divino Salvador antes de dexar la tierra para volver á su Padre, instituyó los Sacram.tos como otros tantos canales, por los quales el rocío debia caer sobre nosotros. Hijos de ira por nro. origen, destinados á las penas eternas, somos hechos por el Bautismo hijos adoptivos del Altísimo, y llamados á poseerle por toda la eternidad. Flacos, y frayles

somos fortificados por la confirmacion en la Fée. Privados de la gracia de nro. Bautismo por el pecado, encontramos una segunda Tabla despues del Naufragio en el Sacramento de la Penitencia.

S. V.

Que digo yo? ô prodigio de Amor del que no hay exemplo en la naturaleza! Mi pluma lo va à ~~para~~ escribir, sin que mi entendimiento lo pueda comprehender. Mientras que las Madres Christianas hacen mamar à sus hijos una leche estraña y comprada, Jesuchristo nos dà su propio cuerpo y su propia Sangre, para nro. alimento en el Augusto Sacramento del Altar. Añadamos à todos estos beneficios, otro que no se sabra conciderar lo bastante; Yo os

quiero hablar de esta autoridad siempre visible, é infalible, que Dios ha establecido ~~como una antorcha~~ en el cuerpo de los primeros Pastores, como una antorcha luminosa, que nos ilustra sobre las materias de Fee, nos impide de estar siempre fluctuando en la Doctrina, y nos libra del yugo pesado de la discusion trabajosa, en que los sucesos siempre son tan inciertos.

§. VI.

Digamos pues con un antiguo con los sentimientos del mas vivo reconocimiento. Ninguno estar bueno, tan Padre como Dios. El nos ama, el nos ha amado primero, no nos abandonará, si nosotros mismos no le abandonamos. Si pecamos, el nos tolera con Bondad, si nos entregamos al arrepentimiento, el nos perdona en su misericordia; Si nos volvemos á el nos recibe con ternura, si diferimos

ñra. vuelta, el nos llama ~~ander~~ con prissa, si nos faltan fuerzas, èl nos las da con generosidad; el en fin no quiere la muerte del pecador, sino que se convierta, y viva.

S VII.

Señora, Dios ama â los hombres, es liberal, y magnifico en su amor; gravad esta verdad consolatoria en vño. espiritu: èlla sola es capaz de calmar todas vñas. turbaciones, pero el defecto de las personas escrupulosas es, no pararse en esto; ellas conciderar al Señor. en su ira; y Tamar, ô quasi Tamar en su amor. El no es à sus ojos àquel buen Pastor, que busca la oveja descaminada, la toma entre sus brazos la carga sobre sus hombros, y la lleva al rebaño sin manifestarle la menor indignacion: No es para ellas èste Padre tierno de familias, que recibe entre sus brazos al hijo Prodigo, que

reconocido lo rocia con sus lagrimas, le da vezo
se paz, lo reviste de los havitos de su primera
condicion, lo sienta a su mesa, y combida a sus
Amigos a tomar parte en la alegria q.e
le causa la vuelta de su Hyo. Vio, no es dho
de estos Colores, que las personas escrupulo-
sas considerran al Señor, sino como aun
Señor duro, un Padre severo, un Juez inflexi-
ble de quien no se puede esperar nada.

Cap. VIII.

Segunda verdad consolatoria: Dios es
infinitamente misericordioso.

S. I.

La misericordia de Dios, dice S. Chrisostomo,
es sobre nuestras expresiones, y nros. pen-
samientos; ella excede la capacidad de
nros entendimientos, y de nros. discursos. Ella
se nos representa en los oraculos sagrados

baxos los colores los mas vivos, y los mas consolatorios. ¡Quan grande es la misericordia del Señor, dice el autor de Eclesiastico, y el perdon que ha concedido à los que se convierten à él! El Señor, dice el Real Profeta, es clemente, y misericordioso; él es paciente, y lleno de misericordia; sus misericordias se estienden sobre todas sus obras. Penetrado de esta verdad consolatoria el Sabio esclama en un santo transporte: ¡Ô Señor vño. espiritu es bueno, y dulce en toda su conducta! Por tanto vos buscais aquellos que se estravian, les advertis las faltas que cometen, los instruis à fin que separandose del mal ellos crean en vos.

§. II.

Pero hallamos vos mismo ô Dios mio. Yo soy el Señor vño. Dios decis à vño. Pueblo, que hago misericordia en la continuacion

de mil generaciones aquellos que me aman, y guardan mis preceptos. Yo no quiero la muerte del impio; sino antes mas bien quiero, que se convierta, que deje su mala vida y que viva. Si el perece que à nadie culpe sino à si mismo. Yo hablé y el no tuvo oidos para oirme; yo llame y nadie me respondio: Yo toqué y nadie me abrio: Yo grité y nadie me quiso escuchar: Yo estendi mi mano, y no huvo quien lo reparase. ¿Que debi yo hacer por mi Viña que no hayga por ella?

S. III.

¿Que teneis exemplos manifiestos de la misericordia de Dios para con los hombres? Habrid los Libros Santos, y considerad su conducta para con el primer pecador? Dios despues de haver criado à Adan, despues de haverlo colmado de sus dones, despues de haverlo puesto en el Paraysso de delicias, le

impone vn precepto muy facil de guardar.
Comed, le dice, del Fruto de todos los Arboles del Paraysso: Pero no comais de aquel del Arbol de la ciencia del bien y del mal; porque en el dia que comiereis de el, sin falta morireis. El ingrato, engañado por su compañera demasiado ~~credula~~ credula à los artificios de la Serpiente, olvidando prontamente los beneficios de su hacedor, el come del fruto prohivido. Dios, parecia de ver à su Justicia, aniquilar al instante à este infeliz. Pero nada de ello. Su misericordia por el contrario, le va à buscar. Adan, le dice, Adan, ¿Donde esta? Padre tierno, que por su dulzura trahe à su deber vn hijo levantado; Charitativo Medico, que consuela ~~al mal~~ ~~de à su enfermo al lugar de su espanto~~ y asegura de nuevo à su enfermo, en lugar de espantado.

§. IV.

Todos los hombres en tiempo de Noé avian corrompido sus caminos: Dios quiere destruirlos reservando solo la familia de este Patriarca, que el tuvo designio de conservar para renovar el genero humano: el manda en consequencia á Noé, construir una Arca, para poner su casa á cubierto del Diluvio, que fue el medio que su Justicia avia elegido para castigar los hombres: pero mirad la lentitud conque el procede á la venganza: el quiere que la construccion de esta Arca dure cien Años, á fin que ella sea como una predicacion continua, que advierta á los pecadores, busquen calmar su Justicia por la reformacion de sus costumbres; y el no da el esfuerzo á su Justicia sino despues de haver visto su endurecimiento. Gen. Cap. 6.

§. V.

Dios se prepara para hacer sentir su Jus-

ticia sobre Ninive à causa de sus excesos; pero su misericordia suspende los golpes, y obtiene una dilacion de quarenta dias. Jonas de orden de Dios và à anunciar à este Pueblo, que haga penitencia y reciba el perdon de sus excesos. El Propheta afligido de ver que su profecia no se havia cumplido, se escandaliza, y el Señor le dice: Tu te dueles de que una yedra, que no te ha costado trabajo alguno, habiendo nacido en una noche, se halla muerto la noche siguiente: y yo no perdonaré à la Gran Ciudad de Ninive, que tiene mas de ciento y veinte Mil personas, obras de mis manos? Admirad aqui la Bondad misericordiosa de Dios. El criado se inpacienta, y el Señor no se precipita; el criado pide que perezca este Pueblo porque ha pecado; y el Señor espera que haga penitencia, para tener lugar de perdonarle sus pecados.

Capitulo XXX.

Reglas que deben observar las personas escrupulosas en la confession Sacramental.

Ya llegó el tiempo de cumplir mi palabra, de explicaros el methodo que debeis seguir en vuestras confesiones: Yo lo reduciré, á las Reglas siguientes, á las que os pido deis toda vña. atencion: Vuestra Tranquilidad será el fruto de vuestra docilidad, si podeis conseguir de vos misma el conformaros con ellas: porque, digase sin ofenderos, las personas de vuestro sexo son muy apegadas á su sentir, siempre prontas, y fervorosas para pedir consejos, pero muy perezosas para cumplirlos.

Regla primera.

Una persona escrupulosa una persona escrupulosa no debe escribir sus confesiones para leerlas á su confessor en el Tribunal, sino debe confesarse de memoria.

Este el Sentimi-

miento del ~~Autor~~ recopilador de las conferencias de Angers, y que está fundado sobre la esperiencia. En efecto este methodo de confesarse, que podia ser permitido á otras personas sin algun inconveniente, de ningun modo conviene á las personas escrupulosas: él no es propio sino para fomentar sus escrupulos, y aumentar sus penas de conciencia, obligandoles á examenes trabajosos, y grandes reflexiones, que la debilidad de su estado no lo puede sufrir. Esto es lo que yo he observado respecto de una persona escrupulosa, á quien me crei obligado á hacer abandonar este methodo, que un confesor muy ligero, le havia imprudentemente permitido.

Regla Segunda.

Una mediana atencion proporcionada á su estado presente en el examen, que precede á la confesion, basta á una persona escrupulosa.

Esta Regla está establecida sobre el fin, que Jesu-christo se propuso

en la institucion del Sacram.to de la Penitencia: porque la Confession Sacramental no ha sido instituida para atormentar las conciencias, sino para aliviarlas; por mas que digan mos. hermanos estraviados. Quando una atencion mas que mediana en el examen precipita en grandes turbaciones, se debe concluir que no obliga; porque de otro modo la confession vendria á ~~ser~~ ser un tormento para la conciencia, lo que es opuesto á su establecimiento. siendo pues este precisamente el estado de las personas escrupulosas, como ellas mismas lo pueden atestiguar; se deben contentar con una atencion mediana en sus examenes, y concideranse, como enfermos á quienes la Yglecia trata diferentemente que á los sanos.

Regla Tercera.

No es necesario para llegarse al Sacramento tener una certeza infalible y abso-

ta de su contriccion: Vna certeza moral y humana basta.

Esta Regla está apoyada sobre este principio, que toda maxima de moral imposible en la practica es falza en la Theorica ô especulacion: porque es imposible conocerse vn modo cierto é infalible, si se tiene vna verdadera contriccion: Nadie, como dice vn Autor Sagrado, sabe si es digno de Amor ô de Odio. Seria pues vna ilucion, y vn error el pensar, que vn penitente ~~que llega~~, llegandose al tribunal de la Penitencia, este obligado á tener vna certeza infalible de la contriccion de su corazon: es bastante que el tenga la moral, que el testimonio de su conciencia le puede procurar.

Regla Quarta.

No es permitido de hacer ~~[illegible]~~ en el tribunal de la penitencia ni ma

menos culpable que es ~~se~~ sc.

Vn pecador es como vn enfermo, y vn confessor como vn medico: Vn penitente debe por consequencia declarar en el Tribunal de la penitencia el estado de su Alma, con la misma sinceridad que vn enfermo manifiesta á su Medico las enfermedades de su cuerpo, con los diferentes sintomas que les acompañan. Vn confessor no sabria conducir bien á vn penitente sino le conoce; Assi como vn Medico es vn ciego que camina á tientas en las curaciones de las enfermedades, quando la naturaleza no le es conocida. No se acussa á los escrupulosos, que Temen á Dios, de que quieran parecer menos culpables, disminuyendo sus faltas; se les haxia injus-

ticia. Pero se le aprehende con razon el que por lo comun, en aprehension de faltar á la integridad de la confession, ellos quieren decir mas bien mas que menos; lo que espone al Confessor á conducirlos mal por falta de conocimiento de su estado. Ser muy severo, ó muy indulgente para si mismo son dos estremos reprehensibles: Guardad, Señora un buen medio: Tened equidad para vos misma como para los otros

Regla Quinta.

La confession debe estar libre de toda superfluidad: Es preciso decir lo necesario, y nada mas.

~~Para que el necesario cargue la relacion de sus faltas de sus inutilidades?~~ Es lo necesario llenar la relacion de las faltas de mis inutilidades?

se me ha dicho, me respondereis, que estoy obligada à declarar no solam.te mis pecados, mas tambien sus circunstancias: Ved en efecto lo que acostumbran responder todas las personas escrupulosas, Quando un confessor las quiere obligar à separar lo superfluo de sus confesiones. Sin duda estais obligadas à declarar las circunstancias: ¿Pero quales? Son àquellas que añaden al pecado cometido una nueva especie de pecado mortal; Que aumentan ò disminuyen considerablemente su enormidad, ó en fin, que el pecado sea reservado; pongamos algunos Exemplos.

Una persona que se acusa de un hurto hecho en la Yglecia, debe manifestar no solamente el hurto sino tambien las circunstancias del lugar Sagrado, porque esta añade à la ffacion, el Sacrilegio que

es vna nueva especie de pecado mortal.
El baile publico en el campo el dia Domingo entre cierto numero de personas de otro sexo, está prohibido en algunos dispados baxo la pena de caso reservado. El Penitente, ô la penitente que se acusan en el tribunal de la confession, deben pues declarar, no solamente el Baile, sino tambien el tiempo, el lugar, el numero, y sexo de las personas; porque la mision de todas estas circunstancias hace el caso reservado, de manera que vna sola que falte dexaria de serlo: pero la declaracion de otras cosas, es inutil y no sirve sino à llenar de confusion la Narracion. Sino obstante el confessor lo exigiese, No ay duda que la penitente esta obligada à decirlo para mayor

claridad. A las personas escrupulosas les que-
ra mucho conformarse con esta Regla;
El temor de no explicarse lo bastante ha-
ce que ellas digan o ablen mucho.

§ Regla Sexta.

La confesion debe hacerse, en lo posible,
en terminos precisos, y claros.

No se habla sino
para darse â entender: Pues no se da uno
mas bien â entender que quando ~~que~~
quando uno es preciso, y claro en su dis-
curso, apartando toda espresion de diferen-
tes sentidos. El defecto de las personas es-
crupulosas es el ser verbosas y difusas en
el modo de acusarse, diciendo poco en
muchas palabras; Amando el acumular
y multiplicar los sinonomos, y prefiriendo
siempre las mas fuertes expresiones;
de modo que si se les fuese por la fuer-

za de sus Feminos, se les tendria continuamente por otras, que lo que son. Sus discursos estan llenos de embarazo, y del desorden de sus pensamientos: Yo he conocido personas de estas, claras en sus discursos familiares, comunicando sus ideas con mucha limpieza, y precision; la confesion sola era el escollo de su entendimiento; parecia que ellas no eran entonces ellas mismas, racionales en todas partes, escepto en el Tribunal de la penitencia. La gran vivacidad, con la que su imaginacion toma el exercicio de la confesion, trastorna todas sus ideas.

Regla Octava.

El buen orden pide que se declaren reguidamente los pecados que son contra un mismo precepto.

Un cierto Order-

en la Narracion tomado de la natura-
za de las cosas, prodade la claridad. El
desorden, por el contrario, no es propio sino
para causar la obscuridad. De otro modo, es
exponerse á muchas habladurias, quando
se menosprecia esta Regla en la acusa-
cion de los pecados. Yo apelo aqui a la
experiencia de las personas escrupulosas, que
caen con bastante frequencia en este defec-
to. Como nuestros pecados son, ó contra
Dios, ó contra nosotros mismos, ó contra el
proximo, ayo necesario que se tomase por
regla en la Confession Sacramental, el
declarar lo 1.º aquellos que se han come-
tido contra Dios; Segundo los que se han
cometido contra si mismo; 3.º En fin a-
quellos que se han cometido contra el
proximo, y que Tamar se apartase de
este methodo. Para facilitar mas

bastaria seguirlo en sus exámenes.

Regla Nona.

Las personas escrupulosas deben saber, que la omission de uno ô de muchos pecados veniales no puede perjudicar à la integridad de la Confession.

Esta Regla es tomada del Santo Concilio de Trento, que declara espresamente, que se puede sin pecar omitir las faltas veniales en la Confession Sacramental, pudiendo ser espiadas por otros muchos medios. Los sabios, ~~& lo mas~~ no obstante enseñan, es buena y util practica acusarse de ellos. Las personas escrupulosas no se deben amilanar de su Omission, ni tomar ocasion de apartarse de la Santa mesa como se ve todos los dias.

Regla Decima.

En la Confession Sacramental

veniales
no es nesesario examinar las faltas por menudo, basta, el acusarse brevemente como en general.

Este es el Sentimiento del Celebre Ferson Canciller de la Yglesia y Universidad de Paris que nosotros hemos citado muchas veces. Es à proposito dice el, decir à los escrupulosos y aconsejados no sean muy rigidos en la Confesion de los pecados veniales, y que es bastante que ellos se acusen en compendio y como en general. Mas por lo que mira à los pecados mas considerables, à que se espondña la Salvacion, deben aplicarse à conocerlos y declararlos con la exactitud de que su estado puede ser capaz.

Regla Onze.

Los pensamientos deshonestos y de blasfemia no se deben declarar en la Confes de

en modo grosero y muy claro sino con
una cierta reserva, de manera no obs-
tante que el Confesor comprehenda lo mis-
mo que se le quiere dar à entender.

La humildad, que debe a-
compañar à la declaracion de nuestras fal-
tas, no escluye la honestidad y la decen-
cia, que exige el respecto debido al
Sacramento; las esplicaciones muy groseras
y claras en ciertas materias como que ofen-
den el pudor y pueden llegar à ser
ocacion de escandalo para aquel que las
hace, y aquel que las oye: Tomar se
debe vsar de bastante circunspeccion
en esta especie de pecados. Esta Re-
gla es de Gerson.

Regla Duodecima.

La inquietud en que se halla una
persona escrupulosa de haver

cometido una falta, no es para ella una razon ~~suficiente~~ suficiente para acusarse, si la memoria despues de un mediano examen, no le ofrece cosa de cierto

Esta Regla esta fundada sobre la esperiencia quien nos enseña que estas personas en el temor de no declararlo todo, se acusan comunmente de pecados que ellas no han cometido. Yo no gusto, oirles decir: ¡Yo creo haver cometido, ò lo temo haver caido en tal falta! Este modo de confesarse les debia estar entre dicho: Es mas natural, que ellas se esplicasen assi Yo me acuso de haver hecho, ô cometido tal ô tal falta. El Confesor sabria entonces à que debia atenerse.

Acordaos siempre que oyo hablo las personas escrupulosas que temen ã

Dios, Tienen vn firme proposito de Ja-
mas pecar mortalm.te q procedèn de
Buena fée: Pues yo digo Q estas perso-
nas escrupulosas con los Theologos Mo-
ralistas, que ellas no deben tener haver
pecado mortalm.te en la tentacion, Quan-
do no les sea evidente de haverles dado
consentimiento, la duracion, y la viveza
de la tentacion no les debe causar alguna
inquietud, porque esto puede suceder sin
que la Voluntad Tome parte. El Te-
mor que por otra parte ~~defraudiza~~
les tiranisa, les hace parecer los ob-
jetos mas considerables que lo son en
la ~~verdad~~. Este es el Sentimiento de
Mr. Colet Autor muy Seguido, que
dice: Que los escrupulosos en la duda
Si han dado consentimiento à vn
mal pensamiento, deben presumirse, que

ellos no le han dado su consentimiento.

Por otra parte como se ha observado en las conferencias de Angers: Aunque un escrupuloso no confesando los pecados que el duda no haver declarado, se espusiese á no confesar algun pecado mortal, no pecaria por esto: porque, no siendo necesaria por otra parte la integridad material de la Confession, el escrupuloso no esta obligado á tal integridad de la confesion con un peligro evidente de tener siempre la conciencia agitada por una espantosa turbacion, que causa un perjuicio mortal al Alma, no dexandole ni alegria, ni reposo, desahogo, ni consuelo.

Concluyamos, Señora, que una persona escrupulosa, no debe atender á sus dudas en la Confesion, sino tomar la certeza por Regla; de otro modo Tamarse vivirá tranquila.

Regla Decima Tercia.

Es inutil obstinarse en querer especificar

el numero de las veces que se ha caido en una misma falta, quando la memoria falta en su examen; es bastante dar á entender al confesor si á caido continuamente ó varias veces á fin que el pueda distinguir la constumbre de el defecto pasagero.

No conviene hacerce un tormento de un Sacramento que no ha sido instituido por Jesu-Christo sino para nro. consuelo. Pues la Yglecia su esposa, y fiel intexprete de sus voluntades, no exige de los fieles en el tribunal de la Penitencia sino la declaración de aquello, que ellos se acordaron despues de un examen proporcionado á su estado presente, porque supone ella que la buena voluntad del Penitente supple errores el defecto, que le es involuntario. El Dios de Ysrael es bueno, dice el Pro-

pheta, para aquellos que tienen vn cora-
zon recto. tal pues son los escrupulosos,
que viven en el temor de Dios.

Pero para mayor claridad distingamos en
lconfession dos integridades, la vna sacra-
mental, y la otra material. Yo hago
consistir la primera en confessar todos
los pecados de los que vno se acuerda des-
pues de vn examen razonable, sin callar
alguno, y en declarar el numero de las ve-
ces en que se ha caido tanto como la
memoria le pueda provéer. Yo entiendo
por el contrario por integridad material,
vna declaracion general de todos los peca-
dos que se han cometido y del numero
de veces en que se ha caido sin omitir
nada. La Yglecia pide a sus hijos la
primera integridad, porque esta no es
sobre sus fuerzas; pero ella no pide la

segunda integridad, porque sabe muy bien que en qualquier examen de la conciencia siempre se escapa alguna cosa sea sobre los pecados que se han cometido, ô sobre las veces en que se ha caido, En una palabra ella no pide a sus hijos como ya hemos dicho, sino una declaracion humilde y sincera de todo aquello que se pudiessen acordar despues de un examen â su estado presente proporcionado

Pieza Decima quanta.

Una persona escrupulosa debe evitar toda repeticion en sus Confessiones.

Un pecado declarado de un modo inteligible, no debe Jamas repetirse â menos que el Confessor lo pida. Porque no se ha de hablar en el Tribunal de la Penitencia como en los demas tratos de la vida. lo que es razonable en los

§ negocios ordinarios, porque dessa de serlo en el asumpto mas serio? Se silvania en el mundo à vna persona que cayese en semejantes repeticiones; èste es no obstante el defecto de muchas personas escrupulosas. Pero me direis, yo creo que mi confessor no me ha entendido la primera vez: desengañaos; la prueva de lo contrario es que lesos de obligaros à repetir, el os lo prohibe: vn confessor instruido no dessa jamas de preguntar, quando el no ha comprehendido lo que se le ha dicho. El es pues, vn Juez, que sabiendo su deber, no pronuncia sobre vna causa de la que el no esta instruido. Examinad pues Aranquila. Atended por otra parte que todas estas repeticiones enfadan al Confessor, fatigan su paciencia, y comunmente la ponen en el estremo: ella tambien buelve

poco, à poco, la confession onerosa à 2
los penitentes, y les disgusta como vn
yugo pesado: Tal es la triste conse-
quencia de vna delicadeza de concien-
cia mal entendida.

Pregla Decima Quinta.

Quando el Confesor la declarado, que
tal cosa no es materia de la confe-
sion, la penitente no debe hablar mas
sino obedecer.

No escriveis pues, señora,
sobre vna. Prudencia, no sea sa-
bia à sus propios ojos, mas pedid
quando es preciso; se debe, me responde-
reis, escuchar el grito de la con-
ciencia quando ella advierte à pro-
posito. sin duda es asi; asi tambien
conviene, que no se debe tener algun
respecto, quando ella advierte sin ra-
zon: pues vna persona escrupulosa

no debe en este discernimiento atenerse asi mismo; nada ay mas comun à las personas Como esta especie, el alucinarse. Su corazon es comunmente mas recto que su entendimiento ilustrado, el partido pues mas seguro es dexarse conducir por las luces de su confesor, siguiendo esta bella maxima de San Bernardo: Nosotros debemos dice el, en las cosas que no son abiertamente contra Dios, escuchar como à Dios mismo à aquel que consideramos como su vicario.

Pero no es este el modo de portarse de las personas escrupulosas, se irrita se murmura contra la pretendida dureza de su director, que rehusa escuchar sus inutilidades: se le tacha de relaxado, se le aparta de su confianza como una Guia malvada: no obstante su conducta sobre este punto es muy prudente porque

no se agotaria sonar la fuente de los escrupulos, si se quisiese oir Siempre á las personas escrupulosas: es necesario tener Caridad para con ellas, pero hasta un cierto punto, ellas deben obedecer y no mandar. Una persona escrupulosa que quiera hacer su voluntad es un enfermo desesperado.

Regla Decima Sexta

Una Dificultad propuesta una vez por la penitente y resuelta por el Confesor, no debe ser referida mas.

Si es permitido á los penitentes de proponer sus dudas y Dificultades, es tambien para ellos un deber de conformarse á las decisiones que se les da; porque es burlarse del Superior que se le consulta sin animo de seguir sus consejos; pues las personas escrupulosas caen ordinariamente en este defecto. Ellas

proponen cien veces la misma duda; se les
resuelve otras cuantas veces; ellas vuel-
ven siempre á la carga y un Confesor si
el no se arma de firmeza, llega á ser la
victima de su complacencia.

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

FACULTAD de TEOLOGIA
IHS
GRANADA

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA